



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 026 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 ENE 2010

**VISTO:** El Informe N° 095-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 3151-2010/GOB.REG.HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2009/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de enero del 2009, se delegó, entre otras, a la Sub Gerencia de Salud (Ahora Dirección Regional de Salud de Huancavelica) la facultad para expedir Resoluciones Sub Gerenciales sobre acciones de los Sistemas de Personal, Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos en su etapa de ejecución, estando exceptuado dentro del Sistema de Personal, la acción referida a nombramientos;

Que, mediante Ley N° 28498 - Ley de Nombramiento de los Profesionales de la Salud no Médicos Cirujanos Contratados por el Ministerio de Salud a Nivel Nacional, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos a nivel nacional, que a la fecha de entrada en vigencia de la citada Ley, se encuentren prestando servicios en las dependencias del Ministerio de Salud y Direcciones Regionales de Salud en la condición de contratados bajo cualquier modalidad;

Que, asimismo mediante Ley N° 28560, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad;

Que, el Decreto Supremo N° 019-2005-SA - Reglamento de la Ley N° 28498 y el Decreto Supremo N° 097-2006-EF - Reglamento de la Ley N° 28560, establecen que para efectos de la conducción del proceso de nombramiento del profesional de la salud contratados, personal técnico asistencial y administrativos, personal de servicios y auxiliar asistencial contratados, se designará en el Gobierno Regional a la Comisión de la Dirección Regional de Salud;

Que, el Artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 094-2009, autoriza efectuar el nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos y del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial, en el marco de las Leyes N° 28498 y N° 28560, sus normas modificatorias y complementarias, en los distritos que constituyen la Zona del VRAE, los cuales se realizarán con cargo a los nombramientos a ser realizados en el año 2010. Exceptuándose a los Gobiernos Regionales comprendidos en la Zona del VRAE, de la prohibición señalada en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto para del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, siendo esto así, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, será la responsable de conducir el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos, personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial; a tal efecto, deviene pertinente suspender los efectos de la Resolución Gerencial General Regional N° 003-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, en el extremo que se exceptúa a la citada Dirección Regional de la emisión de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 026 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

21 ENERO 2010

actos resolutivos dentro del Sistema de Personal para las acciones de nombramiento, con la finalidad de que ésta cumpla con el objeto de las Leyes N° 28498 y N° 28560 y el Decreto de Urgencia N° 094-2009;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER**, los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 003-2009/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de enero del 2009, respecto de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, en el extremo que se exceptúa expedir resoluciones dentro del Sistema de Personal referidos a nombramientos, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 28498 - Ley de Nombramiento de los Profesionales de la Salud No Médicos Cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a Nivel Nacional y la Ley N° 28560 - Ley de nombramiento del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial, que se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad por el ministerio de salud a nivel nacional, y el Decreto de Urgencia N° 094-2009, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

